

**Propuesta de respuesta de la Comisión de Trabajo Académico a la Asamblea Separatista de Mujeres Organizadas de la Facultad de Psicología en relación con el punto 9 establecido en el Documento:**

“Acuerdos surgidos de la mesa de negociación entre la ASMOFP y la Comisión Negociadora del H. Consejo Técnico”.

La solicitud por parte de la ASMOFP al H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el punto 9, incisos: d, e y f, contempla: 1) la creación de dos materias, 2) la transversalización del enfoque de equidad de género en el currículum, así como. 3) la necesidad de establecer programas de formación para funcionarios, autoridades académicas y personal administrativo. La respuesta a esta demanda se ha encomendado a la Comisión de Trabajo Académico del propio Consejo Técnico. La Comisión de Trabajo Académico se reunió el 8 de abril y acordó elaborar un primer documento general de respuesta, que se someterá al pleno del H.C.T. para su consideración.

En el análisis y discusión de los incisos mencionados, se revisaron las dimensiones que implica dicha solicitud y se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Respecto a la creación de las dos materias propuestas por la ASMOFP se señaló la necesidad de contar con una evaluación precisa de las asignaturas que incorporan contenidos de equidad de género en el currículum actual de licenciatura. Se discutió de forma general la necesidad de contemplar un enfoque plural en la definición de los contenidos, dada la complejidad de los temas que debían abordarse en las nuevas materias; así como la conveniencia de precisar en qué área de la estructura del currículum sería más pertinente insertarlas.
2. Respecto de la transversalización del enfoque de género, se discutió la gran complejidad que tiene ésta y se propuso que su diseño e instrumentación fuera enmarcado en un planteamiento de política educativa institucional, lo que nos permitiría la posibilidad de plantear un plan de trabajo a diferentes niveles, a corto, mediano y largo plazo para poder satisfacer seria y responsablemente esta demanda, que implica crear un modelo propio para la legitimación, planeación, implantación y evaluación del proceso de transversalización, en la formación de los estudiantes y la capacitación de los profesores y profesoras, con el uso de las tecnologías, medios y estrategias más avanzados de enseñanza-aprendizaje así como una muy buena difusión, que nos permita el logro de una excelente implantación a mediano plazo.
3. Analizar propuestas existentes de capacitación ofertadas por DGAPA, el CIEG y otras dependencias dentro y fuera de la UNAM, con el propósito de diseñar un programa de capacitación desde una perspectiva cultural amplia que favorezca y fortalezca una nueva civilidad en las relaciones entre las mujeres y los hombres, dirigido a los funcionarios, autoridades académicas, personal académico y personal administrativo, en los temas relacionados con el enfoque de género y la detección, prevención y erradicación de la violencia de género. La capacitación podrá contemplar diferentes momentos del proceso formativo: sensibilización, actualización, profesionalización y especialización, tanto en la licenciatura como en el posgrado.

4. Hacer visibles las contribuciones que han realizado diferentes profesores, profesoras, investigadores e investigadoras de la Facultad de Psicología al tema del Enfoque y Violencia de Género, para que se considere la experiencia y los logros alcanzados en este enfoque.

El Consejo Técnico a través de la Comisión de Trabajo Académico asumirá el compromiso de valorar la riqueza y pluralidad de aportaciones realizadas dentro y fuera de la facultad, en relación con el enfoque de género, con la finalidad de integrarlas y diseñar la propuesta de inserción de dos asignaturas en el marco curricular del Plan de Estudios de Licenciatura, para hacer posible su implantación a la brevedad posible.